REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: PROCESO DIVISORIO promovido por JULIAN BARROS HERNÁNDEZ contra MARIA LUISA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, ROSALBA PRADA CAPERA, FERMIN RODRIGUEZ PRADA Y STELLA RODRIGUEZ PRADA. Radicación: 20 001 31 03 005 - 2013 – 00530-00.

Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el partidor JIMIS RAUL BRACHO REDONDO, renunció al cargo designado por no encontrarse en capacidad de asumir el costo del levantamiento topográfico ordenado por el despacho, se procede a su relevo y en su lugar se designa al doctor OLMER ENRIQUE CAMELO CARDENAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.936.905, para que realice la división material del inmueble objeto de este proceso. Comuníquesele la designación manifestándole que deberá acercarse a tomar posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado

No._____ el día_____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO